POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:52:47 AM horas del 05/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70568656**
Apellidos y Nombres: **SALDARRIAGA MOLINA JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2024 09:54:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70568656 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104553360** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257435555

PIB
10:03:58

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR SALDARRIAGA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70568656:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de noviembre de 2024, a las 09:55:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70568656
Código de Verificación	70568656241105095555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257435325

PIB
10:02:19

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA identificado(a) con NIT número 8909800408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de noviembre de 2024, a las 10:00:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909800408
Código de Verificación	8909800408241105100014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70568656 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2024 10:34 AM

Código Verificación: **7UNXGQD2WJ**

Válida hasta: **31/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Camp

Código de ve

7UNXGQ

Pregunta

¿ Qué color

amarillo

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 70568656 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 octubre 2024, 10:34 am

VER PDF

ACEPTAR

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-312004

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 016858 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - (código: 1201), es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, creada mediante LEY 71 de 1878-12-04, expedido(a) por el/la ASAMBLEA.

Mediante Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, expedido por el Gobierno Nacional, la Universidad de Antioquia obtuvo reconocimiento como Universidad.

Por Resolución 2087 del 5 de septiembre de 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial No.16516 expedida el 14 de diciembre de 2012, se renovó la Acreditación Institucional de alta calidad a la Universidad de Antioquia en la ciudad de Medellín, por el término de 10 años.

De conformidad con el Artículo 47 del Acuerdo Superior No.1 de 1994, el Vicerrector General debe tener las mismas calidades exigidas para ser Rector, lo reemplaza en sus faltas temporales y ejerce, además, las funciones que el Rector, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, le asignen, por tanto, actúa como Representante Legal Suplente.

Mediante Resolución Ministerial No.012029 expedida el 14 de julio de 2023, se renovó por el término de diez (10) años la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus a la Universidad de Antioquia con lugares de desarrollo en Medellín, Carmen de Viboral, Andes, Caucasia, Puerto Berrio, Turbo, Santafé de Antioquia, Yarumal, Amalfi, Segovia, Remedios, Sonsón, La Pintada, Apartadó y Carepa (Antioquia).

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rector@udea.edu.co, Dirección: CALLE E 67 # 53 108 - Medellín, Teléfono: 2128332.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Educación

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	RECTOR	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-07	Activo
JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-07	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
El Carmen de Viboral (Código 1219)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	RECTOR	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-24	Activo
El Carmen de Viboral (Código 1219)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-24	Activo
Andes (Código 1220)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	RECTOR	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-17	Activo
Andes (Código 1220)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-17	Activo
Caucasia (Código 1221)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	RECTOR	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-24	Activo
Caucasia (Código 1221)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-24	Activo
Puerto Berrío (Código 1222)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	RECTOR	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-24	Activo
Puerto Berrío (Código 1222)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-24	Activo

Educación

Turbo (Código 1223)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	RECTOR	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-04	2024-06-17	Activo
Turbo (Código 1223)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-04	2024-06-17	Activo
Santafé de Antioquia (Código 9125)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	RECTOR	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-17	Activo
Santafé de Antioquia (Código 9125)	JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES	CC 71631136 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION C.S. 2598 2024-04-02 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2024-04-07 Hasta: 2027-04-07	2024-06-17	Activo

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de noviembre de 2024, por solicitud de UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, según radicado 2024-ER-0588911.

Cordialmente;



Nina Maria Padron Ballestas

Subdirector de Inspección y Vigilancia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803
Vicerrectoría Administrativa

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUSCRITO CONTADOR

DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

INFORMAN:

Que la Universidad ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario con el pago oportuno de los aportes sobre nómina de sus empleados, correspondientes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.

Que la Universidad viene cumpliendo con su obligación de pago de aportes al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF,** dando aplicación a la Ley 89/88.

Que la Universidad suscribió convenio interinstitucional con el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**, en el cual se acordó dar aplicación al artículo 181 de la Ley 223/95, donde se exonera a las Universidades Públicas de las obligaciones de efectuar aportes para EL SENA, determinando; al mismo tiempo, que las deudas contraídas por ellas serán compensadas mediante el suministro, por parte de las Universidades, de programas de capacitación requeridos por el SENA.

Que la Universidad de Antioquia está exenta del pago o afiliación a Cajas de Compensación Familiar.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

CARLOS ANDRES ESPINAL
Contador T.P. 127107

Medellín, 01 de noviembre de 2024

Certfiicado Parafiscales UdeA Noviembre_2024

Informe de auditoría final 2024-11-05

Fecha de creación:	2024-11-01 (hora estándar de Colombia)
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAJiusvdIxsys9SxS7a6zDDclCyuAFqgXw

Historial de “Certfiicado Parafiscales UdeA Noviembre_2024”

Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2024-11-01 - 13:50:56 CDT- Dirección IP: 200.24.16.162.

El documento se ha enviado por correo electrónico a CARLOS ANDRES ESPINAL (carlos.espinal@udea.edu.co) para su firma.

2024-11-01 - 13:51:36 CDT

CARLOS ANDRES ESPINAL (carlos.espinal@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2024-11-01 - 13:52:16 CDT- Dirección IP: 66.249.83.100.

CARLOS ANDRES ESPINAL (carlos.espinal@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-11-01 - 13:52:28 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.187.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.

2024-11-01 - 13:52:30 CDT

Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2024-11-01 - 15:23:31 CDT- Dirección IP: 74.125.210.134.

Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2024-11-02 - 23:04:07 CDT- Dirección IP: 172.225.250.127.

Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2024-11-03 - 22:36:38 EST- Dirección IP: 172.225.250.115.

Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2024-11-04 - 23:01:36 EST- Dirección IP: 146.75.208.3.

Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-11-05 - 16:34:45 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.92.148.61.

Documento completado.

2024-11-05 - 16:34:45 EST

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Powered by Adobe Acrobat Sign

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.634.919**
ESPINAL

APELLIDOS
CARLOS ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1978**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

02-MAY-1997 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100199-00021023-M-0098634919-20080709 0000866191A 1 2120002132



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12707-T

CARLOS ANDRES
ESPINAL
C.C. 98637915
RESOLUCION INSCRIPCION 142
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FECHA 07/06/2007

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137392



FIRMA DEL TITULAR 48587

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5042600494211E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES ESPINAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98634919 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 127107-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *